tima wamble	untonio)		CAMBIOS DE FIQU	Ultimo_camb	lo anterior,	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal	Des-	CAMBIOS DE HOY
PECHAB	0/0	VALORES DEL ESTADO Al contado.	0)0	FECHA	0/0	ACCIONES	de cada título. Pesstas.	embolsado. 0/0	0/0
2-3-915 2-3-915 2-3-915 2-3-915	72,95 72,90 73,60 76,25 78,75 79,00 78,75 78.75	4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908). Serie F, de 50.000 pesetas nominales " E, de 25.000 " " " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 2.500 " " " A, de 500 " " " H, de 200 " " " G, de 100 " "	72,80, 70, 75 y 80 73,00 73,80, 75 y 70 76,40, 30 y 25 78,40 78,75 78,75 78,90 y 75	12-3-915 12-3-915 6-3-915 22-7-914 12-3-915 2-12-914 12-3-915 8-3-915	263,00 193,00 90,00 77,00 100,00 235,00	Banco de España	500 500 250 500 250 100 500	4 5	446,50 263,00 190,00 77,00
2·8-915]]	75.60 83,40	En diferentes series	83,75	26-1-915 7-3-914 12-3-915 30-12-914	296,00 72,50 70,00 6 0,00	Altos Hornos de Vizcaya La Papelera Española Unión Alcoholera Española C.* Gral. Mad.* de Electricidad. Sociedad de Chamberí	500 500 500 100 500		
0-3-915 2-3-915 0-3-915 0-3-915	83,75 84,20 86,00 87,50 88,011	, D, de 6.000 , , , , , C, de 4.000 , , , , , B, de 2.000 , , , A, do 1.000 , , , , H, de 200 , ,	86,50 87,75	16-11-914 12-3-915 12-3-915 12-3-915	930,00 262,00	Mediodía de Madrid Ferrocarriles de M. Z. A Idem Norte de España B.º Español del Río de la Plata, Obligaciones		Interés anual Por 100.	262
5-3-915 2-3-915	83,15 72,75	" G, de 100 " " En diferentes series A plazo. Fin corriente	72.70	12 3-915 12-3-915 12-3-915 12-2-915 19-9-914	100,25 70,00	Cédulas del Banco Hipotecario. Cédulas del Banco Hipotecario. Sociedad Gral. Azuc. Española, C. Gral. Mad. de Electricidad. Sociedad de Chamberi	500 500 500 500 500	4 5 4 5 6	92,95 100,20 y 25 70,00
1-3-915 0-3-915 0-3-915 0-3-915 2-3-915 1-3-915	86,00 36,00 86,25 86,00 86,00 86,00	Al contado. 4 por 100 amontizable Serio E, de 25.000 pesetas nominales D, de 12.500 " " C, de 5.000 " " B, de 2.500 " " A, de 500 " " En diferentes series	86,25 86,00 y 86,25 86,00 86,00	4-7-914 12-3-915 12-11-914 11-3-915 30-6-914 30-6-914 30-6-914 80-6-914	78,00 101,00 86,00 79,50 78,75 76,75 76,50 76,50	Medlodfa de Madrid	500 500 500 500 500 475 475 475	5 5 4'/1 4 3 3	•
2-3-915 2-3-915 2-3-915 2-3-915 2-3-915	92,25 92,35 92,70 94,00 93,95 96,00 94,00	5 FOR 100 AMORTIZABLE Serie F, do 50.000 pesetas nominales " E, do 25.000 " " " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, do 2.500 " " " A, de 500 " " En diferentes series	93,80, 75 y 70	12-3-915 12-3-915 12-3-915 6-3-915 11-3-915	84,50 89,00	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,		8	
	Idem fi Idem fi Carpet 5 por I Accion Idem (Idem d Azucar Idem c	PESETAS NOMINALES NEGO in corriente		40.000 117.500 5.600 9.600 6.600	Londres,	CAMBIOS SOBRE EE EZ FRANCOS NEGOCIAI la vista, cheque	DOS	**********	96,65 6.060 24,461 200,000 á 90,75

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

KSTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 13 de Marzo de 1915.

Los varios centros de perturbación atmosférica que ayer se encontraban prónimos à la Peninsula ibérica han desaparecido, quedando sólo uno importante al NW. del Cabo de San Vicente (756 milimetros), cuyo influjo alcanza á toda España.

El Levante sopla muy fuerte en las costas advacentes al Estrecho de Gibraltar, levantando mar gruesa aunque con menor intensidad; los del resto de nuestro territorio soplan del primer cuadrante; el cielo aparéce con muchas nubes y llueve en algunas comarcas.

La temperatura máxima de ayer fué de 18 grados, en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero, en Palencia.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Hueiva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Caragena, Alicante, Valencia, Ttarrago-na, Barcelona, Palma de Mallorca, Mal hón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Cató lica de Tánger.

El centro borrascoso se halla al SW. del cabo de San Vicente.

Es probable que el tiempo sea malo, de vientos fuertes y lluvias para las costas andaluzas y de Levante.

Nota.-Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diaria-mente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en di-cho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 13 de Marzo de 1915.

Parque del Retire (Altitud 667ms).

	Barōmetro						Hume- dad re-		IENTO	Lluvia 5 nieve	Estado de Cialo.	NOTAE
Horae.	en m. y i 0°.		lativa. G/0	Directión.	Fuerza de 0 a 2. en m/m.							
0+ 8 12 16 20	703.60 703.60 704.73 704.58 704.03 705.23	5.7 5.0 4.8 10.4 9.8 8.2	60 62 62 43 59 63	E.ENE ENE ESE.SE	2=Muy flojo 1=Ventolina 2=Muy flojo 2=Idem 4=Moderado 4=Idem))))	Cublerto. Casi cubierto. Idem. Cubierto. Idem. Idem.	Temperatura máxima á la sombra				

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones à la Câtedra de Lengua griega, vacante en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Granada.

Los señores opositores á la mencionada Catedra, se servirán concurrir el día a del próximo Abril, á las cinco de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Contral, á fin de dar comienzo á los ejercicles; en dicho acto presentarán ante el Tribunal, un trabajo de investigación 6 dectrinal propio y el programa de la signatura, sin cuyos requisitos no serán admindos á los ejercicios, como tampoco to serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen, con prueba bestante à juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones à Câte-

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán á su disposición los opositores el Cuestionario en la Secretaria de la misma Facultad, en las horas de

oficina.

Lo que se hace público para conoci-

miento de los interesados.

Madrid, 12 de Marzo de 1915.=El Presidente del Tribunal, Francisco Rodríguez Marin. P—1086 guez Marin.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Pú-

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el dia 1.º del

l próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera extrarradio provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 74.172,86 pesetas.

La subasta se celebrará en los terminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Nerociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego él número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo ex-hibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de ..., en la pro vincia de ..., y la firma del proponente

A la vez que este pliego cerrado se pre-sentará otro abierto, que no deberá ce-cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metilico ó efectos de la Davida pública el

tipo que les está asignado por las dispesiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 750 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el támico de casa de llana, durante el támico de casa de la llana, durante el támico de llana, durante el támico de la llana, durante el támico de llana, durante el támico de llana, durante el támico de la llana, durante el támico de l rante el termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 12 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposi-ción que se haga, admitiendo ó mejoran-do, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda pero advirtiendo que sera desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Febrero de 1915, esta Direcexplanación y firme de los kilómetros ción General ha señalado el día 21 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana. ción y firme de los kilómetros 54 al 66 de la carretera de Almarcha á Villarrobledo, provincia de Albacete, cuyo presupues-to de contrata es de 86.987,37 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manificsto para conocimiento del público el provecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Albacete.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 16 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mis-

mos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel seilado de la puegos cerrados, en papel seilado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resciándose en la cubierta del pliego el número, manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el recentor del pliego. la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentara otro abierto, que no debera cerrarse en ningun caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 870 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, duran-te el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 12 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., so compromete á tomar á su carro la ciacuración de les mismos acon aconso la ciacuración de les mismos acon aconso la ciacuración de les mismos acon aconso de les mismos aconso de les mismos de les consolidores de les consolidores de les carretes de les consolidores de les carretes de les carretes de les consolidores de les carretes de la carrete de les carretes de les carre cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el upo fija-do: pero advirtiendo que será descehada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejec; ción de las obras, así como toda aquello e : que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponento.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obres de responsación de carriera de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Perales de Tajuña á Albares, provincia de Madrid, cuyo pre-supuesto de contrata es de 64.996,18 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar à la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros ... de la ca retera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-

sentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucur-sales de la provincia, por la cantidad mínima de 650 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas à la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 12 de Marzo de 1915.—El Direc-

tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposi-ción que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centi-

n in the ring,

mos, escrita en letra, por la que se corepromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 27 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 21 del próximo mes de Abril, á las diez horas. para la adjudicación en pública subasta de las obras do reparación de explanación y firme de los kilómetros 80 al 81 de la carretera de Toledo á Avila, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 35.160,32 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ame la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Handose de manifiesto, para conocimie ... to del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la previncia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 16 de Abril próximo, y en todos los Ge-biernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel seliado de la clase undécima, arreglándose al adjunt y modelo, reseñándose en la cubierta de la pliego el número manuscrito de la cedula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debicado exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kiló metros ... de la carretera de ... en la pi-vincia de ... », y la firma del proponento.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no debera cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de ...», y la firma del pro-

ponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública di tipo que les está asignado por las disper-siciones vigentes, en la Caja General Depósitos ó en cualquiera de sus succi-sales de la provincia, por la cantidad n nima de 360 pesetas.

En el caso de que resulten des ó mis proposiciones iguales, so procederá ca mismo acto, por pujas á la liana, curante el término de quince minutos, emre los autores de aquelias proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de serteo la adjudicación del servicio.

Matrid. 12 de Marco de 1012

Madrid, 12 de Marzo de 1915.-El 14rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según eédula personal número ..., enterado del suuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisites que se exigen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete à tomar à su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fljado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 21 del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros 45 al 57 de la carretera de Alcorcón á San Martin de Valdeiglesias, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 66.228,63

na sabasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, ha-Hándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 16 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mis-

mos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose el adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kiló-metros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del propo-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 670 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mimo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, enrame et termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistica la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 12 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de ..., según cédula per-

sonal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros... de la carretera de ... provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y conditional de carreta de ... ciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En la Gaceta de 21 de Febrero último, anexo número 1, página 400, anuncio correspondiente á Baleares, dice: 1 á 15, 31 á 39 y 46 á 52 de la carretera de Paima á nuario de Alemáia. puerto de Alcudia, y debe decir: 1 á 5, 31 á 39 y 46 á 52, etc., etc. Lo que se rectifica á los efectos oportu-

nos y para que llegue á conocimiento de

los interesados.

Madrid, 10 de Marzo de 1915.—El Director general: P. O., R. Rendueles.

Alcaldía Constitucional de Langreo.

Habiendo resultado desierta por segunda vez, por falta de licitadores, la subasta de las obras de construcción de un macelo municipal en este Concejo, por el presupuesto de 73.516,32 pesetas, el Avun-miento, en sesión de 27 de Febrero último, acordó anunciar la tercera subasta de las referidas obras por la cantidad de pesetas 88.545,47, 6 sea un aumento en el presupuesto de pesetas 15.029,15 de conformidad con lo que se determina en el apartado 3.º, artículo 44 de las Instrucciones de 24 de Enero de 1905.

El plazo para la presentación de plie-gos será de treinta días á contar desde el día siguiente al de la publicación del pre-sente edicto en la GACETA DE MADRID.

El modelo de proposición y condiciones á que se refiere el artículo 9.º de la citada Instrucción, son las mismas que figuran en el primer anuncio publicado en la Gacetta de Madrid, número 292, correspondiente al día 19 de Octubre del año último.

Lo que se hace público para conoci-miento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Langreo, 1.º de Marzo de 1915.=El Alcalde, Víctor S. Zarra.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad literaria de Barcelons.

De conformida i con-lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Gerona.

Los aspirantes á la indicada plaza de-

berán presentar los documentos justificativos de que reunen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veintiún años y no estar incapacitados para ejer-

cer cargos públicos.

Tener expedido el título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras ó hechos los ejercicios del grado, debiendo, para tomar posesión, presentar el corresdiente diploma.

Acreditar además alguna de las circunstancias que á continuación se ex-

presan:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dicha

Sección.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirigiran sus instancias documentadas á este Rectorado, y las presentarán en la Secretaria general de esta Universidad, en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE Madrid, hasta las dos de la tarde del en que expire dicho plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Barcelona, 10 de Marzo de 1915.—El Rector, Valentín Carulla. P—1087

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-loy de 25 de Junio de 1875, se poveerá por concurso una plaza de Ayu-dante gratuito de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Figueras.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justifica-tivos de que reúnen las condiciones si-

guientes:

Haber cumplido la edad de veintiún años y no estar incapacitados para ejer-

cer cargos públicos.

Tener expedido el titulo de Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras, 6 hechos los ejercicios del grado, debiendo, para tomar posesión, presentar el corres-pondiente diploma.

Acreditar, además, algunas de las circunstancias que à continuación se ex-

presan:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de di-

cha Sección.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las dos de la tarde del en

que expire el citado plazo.

- Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Barcelona, 9 de Marzo de 1915.—El Rec-

P-1088

tor, Valentin Carulla.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSO RÁPIDO DE TRASLADO

De conformidad con lo prevenido en el número 6 de la Real orden de 13 de Febrero próximo pasado, se anuncian para su provisión por el indicado concurso, con el sueldo anual de 625 pesetas, las siguientes plazas de Maestros y Auxiliares de Escuelas nacionales vacantes en este Distrito universitario.

PROVINCIA	PUEBLO	CLASE DE LA PLAZA	CLASE DE LA ESCUELA	ANTIGUA dotació: ————————————————————————————————————
ļ	Para proveérse e	n Maestros.		
Sevilla	La Campana	Auxiliar	Niños	625
Idem	Saucejo	Idem	Idem	625
Idem	Peñafior	Idem	Idem	625
Idem	Lora del Rio	Idem	Idem	625 625
IdemIdem	Cantillana	Maestro	Idem	625
Cádiz	Olvera	Auxiliar	Idem	625
Idem.	Vejer de la Frontera	Idem	ldem	625
Idem	Villamartin.	Idem	Idem	625
Idem	Benaocaz	Idem	Idem	500
Córdoba	Luque	[dem	ldem	625
1dem	Priego	Idem	Idem	625
Idem	Iznajar	Idem	Idem	500
Huelva	Villanueva de las Cruces	Maestro	Idem	625 625
Idem	Almonte.	Auxiliar	Idem	625
Idem	Ayamonte	IdemIdem	Idem	625
IdemIdem	Ronares (costeada por el Ayuntamiento) La Palma	Idem	Idem	625
Idem	Idem	Idem	Idem	!
Idem	Lepe	Idem	Idem	625
Idem	Río Tinto	Idem	Idem.	
Idem.	Trigueros.	Idem	Idem	625
Idem	Valverde del Camino	Idem	Idem	625
Badajoz	Alburquerque	Idem	Idem	625
Idem	Santa Murta	Idem	Idem	625
ldem	Orellana la Vieja	Idem	Idem	625
Idem	Villafranca de los Barros	Idem	Idem	
Idem	Almendral	Jdem	Idem	
ldem	Los Santos	Idem	Idem	
Idem	Zalamea	Maestro	Idem	1
Canarias	Arrecife.	Auxiliar	Idem	625
Idem	Arona (barrio del Valle).	Maestro	Idem	
Idem	Candelaria (barrio de Igueste)	Idem	Idem	
Idem	Guía de Canarias	Auxiliar	Idem	
Idem	Icod	Idem	Idem	
Idem	Puerto de la Cruz	Idem.	Idem	
Idem	Santa Cruz de la Palma (barrio de las Nieves).		Idem	
Idem	Tuineje (barrio Tiscamanite)	Idem	Idem	625
Idem	Santa Cruz de Tenerife (Escuela de Benefi-	T.7	T-lo	600
T.3	Cencia)	Idem	Idem	550
Idem	Mazo (barrio de Tigueroste) Betancuria.	Idem	Idem	500
IdemIdem	Betancuria	Idem	Idem	500
Idem	Puerto de Cabras	Idem	Idem	500
ldem	Tejeda (barrio del Chorrillo)		Idem	500
2441111	regetti (bitilio del bitoriti),		1	1
	Para proveerse	en Maestras.		٠.
	;		1	1
Sevilla	Paradas	Auxiliar	Niñas	625
Idem	Mairena del Alcor	Idem	Idem	
Idem	El Coronil.	Idem	Idem	
Córdoba	Dos Torres	Auxiliar desdoblada	Idem	1
Idem	Villanueva del Rey	Auxiliar	Idem	
Badajoz	Valdetorres	Maestra	Idem	1
Canarias	Puerto de Cabras	Idem	Idem	625

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, presen-tándolas ó remitiéndolas, dentro del plazo improrrogable de quince dias, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MA-

Las hojas de servicio deberán cerrarse con fecha 1.º del actual, debiendo estar certificadas dentro del plazo comprendi-do entre dicho dia y el último de la con-

vocatoria. La prelación en este concurso se determinará por la antigüedad absoluța en el Magisterio, contada desde la posesión de

la primera Escuela servida en propiedad.
Podrán tomar parte en este concurso
Ios Maestros, Maestras y Auxiliares que
desempenen Escuela o Auxiliarías de sueldo igual al de las vacantes anuncia-das; también pueden acudir á él los Maestros comprendidos en el número 4.º de la Real orden de 25 de Mayo de 1914, y cualquiera otro que tenga expresa limitación de derechos para acudir al concurso general de Traslado, exceptuándose los Maestros de Patronatos, los que desempeñen Escuclas de carácter voluntario y los sustituídos.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Sevilla, 8 de Marzo de 1915.-El Rector, P - 1082A. Collantes.

Recaudación de Contribuciones de Almonacid de la Cuba

D. Vicente Ruiz Mercadal, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Almonacid de la Cuba.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana perteneciente al año 1914 de esta población, he dictado la si-

guiento «Providencia. - De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

»Notifiquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de vein-ticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los opor-tunos mandamientos al señor Registra-dor de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallandose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite à la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de

Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

CUARTO TRIMESTRE DE 1914 Manuel Antorán Esteban, 2,17 pesetas. Joaquín Esteban Teresa, 1,67. Calvo Jimeno Agudo, 2,50. Joaquin Laguardia, 2,17. Alejo Martínez Marco, 1,67. Roque Marco Egea, 1,50. Jorge Martinez Jimeno, 1,67. Antonio Martinez Gracia, 1,66.

Mariano Nebra, 1.66. Joaquín Ordovas Ordovas, 1,67. Luis Ortin Martinez, 1,67. Nazario Ortilles, 2,50-Félix Ordovas Minguez, 1,67. José Paris Domeque, 1,66. Ciemente Peiró, 1,67. Simona Paesa Lahoz, 2. José Pérez Gascón, 3,34. Teodoro Polo, 3,34. Felipe Soriano Serrano, 1,67. Mariano Serrano Arnal, 2,33. Manuel Serrano Arraco, 2,67. Almonacid, 18 de Enero de 1915.—El Recaudador, Vicente Ruiz. P—759

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Bonares.

Tramitándose en este Municipio el oportuno expediente de revisión de excepción del servicio militar, alegada por Francisco Moreno Martin, mozo número 27 del sorteo, perteneciente al Reemplazo de 1914, para justificar la ausencia de esta localidad de su padre Francisco Moreno Pérez, de más de diez años á esta parte, del cual resulta además que en absolute ao importen de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra d soluto se ignora su paradero durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, dictado para la ejecución de la vigente ley de Re-clutamiento de 27 de Febrero de 1912, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Moreno Pérez, padre del mozo reclamante, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes, por estar en ello interesada la justicia.

El citado Francisco Moreno Pérez, es hijo de Juan y María, natural de Yunquera, provincia de Málaga, de sesenta y cinco años de edad, de constitución robusta, alto, color blanco, pelo negro, ojos idem labios gruposes bosa grando esign idem, labios gruesos, boca grande, cejas al pelo, barba poblada, nariz recta y voz

grûesa. Bonares, 8 de Marzo de 1915.—El Al-ilde, José Sáiz. M—1089 calde, José Sáiz.

Alcaldía Constitucional de Carmona.

D. Manuel Caballos Rodríguez, Abogado de los Tribunales de la Nación y Alcalde Presidente del Excino. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que sorteados en el que tuvo lugar en esta población el 21 del corriente los mozos naturales de la misma que á continuación se expresan, é ignorandose su actual paradero, como también el de sus respectivos padres, se les cita, por medio de este edicto, para que comparezcan ante este Municipio el dia 7 del próximo mes de Marzo, en el que dará principio el acto de la clasificación de los mozos alistados, ó en las sucesivas sosiones; pues de no verificarlo les parará el consiguiente perjuicio, decla-rándoseles prófugos, si no acreditan el cumplimiento de esto deber por uno de los procedimientos que preceptúa la vi-gente ley de Reclutamiento y Reemplazo

Mozos que se citan.

José Rodriguez Buzón, hijo de Manuel y Gracia, nació el día 19 de Septiembre

Manuel Serrano Medina, de Dolores Se-

rrano Medina, nació el 2 de Diciembre de 1894.

Carmona, 23 de Febrero de 1915.=El Alcalde, Manuel Caballos.

Alcaldía Constitucional de Chinchilla de Monte-Ararón.

Santos Soriano Sánchez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, los cuales han sido incluídos en el alistamiento de esta ciudad para el Réemplazo del Ejército del presente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley do Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, se les cita para que comparezean al acto de la clasifica-ción de los mozos alistados, que tendrá lugar á las siete de la mañana del día 7 de Marzo próximo, advirtiéndoles que, si dejasen de asistir al repetido acto, serán declarados prófugos, con arreglo á lo que establecen los artículos 101, 107 al 165 de la citada ley y al 49 y 50 de las instruc-ciones dictadas para la aplicación de la misma.

En su virtud, ruego á los señores Alcaldes en cuyas jurisdicciones residan dichos mozos ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación y al de esta Alcaldía sus domicilios, para proceder á lo que haya lugar, y en caso de de-función se dignen darme aviso para, acordar lo que proceda.

Mozos que se cilan.

Pedro Moreno López, hijo de Miguel y Avelina.

Estanislao Ballesteros Real, de Ramón y Maria.

Demetrio Pérez Martínez, de Antonio y Maria Josefa.

José Izquierdo, de Josefa.

Chinchilla 22 de Febrero de 1915.-San-M - 876tos Soriano.

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración, conforme con el anuncio de 22 de Febrero últi-mo, publicado en la GACETA DE MADEID el 23 del mismo, pone en conocimiento de los Señores portadores de obligaciones de esta Compañía, 5 por 100 Serie A, pri-mera hipoteca de Valiadolid á Ariza, que en el sorteo celebrado el día 12 del actual para la amortización de 787 obligaciones de la expresada Serie, han resultado amortizadas las siguientes:

Números: 11.301 à 11.350; 12.841 à 12.890, Números: 11.301 à 11.301, 12.341 à 12.390, 20.123 à 20.172, 32.228 à-32.277, 36.074 à 36.123, 38.961 à 39.010, 47.853 à 47.902, 49.858 à 49.907, 49.988 à 50.000, 50.001 à 50.037, 50.304 à 50.353, 62.667 à 62.716, 67.387 à 67.393, 67.444 à 67.486, 71.030 à 71.109, 74.057 à 74.106, 75.731 à 75.780 y 83.407 á 83.443.

Dichas obligaciones se pagarán desde 1.º de Abril próximo á razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de pesetas 2,93 por los impuestos sobre la amortización:

En Madrid, por la Caja de la Compa-ñía; en Barcelona, por la Caja de la Compañía en dicho punto; y en Bilbao, por el Banco del Comercio.

Madrid 13 de Marzo de 1915.—El Secre-tario del Consejo, Eugenio Espinosa de X-537 los Monteros.

Crédito Ibero-Americano.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 39 de sus Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 2 duplica-do, el dia 31 de los corrientes, á las once y media de la mañana, para deliberar sobre la Memoria, cuentas y balance del undécimo ejercicio social.

Según dispone el artículo 41, tendrán derecho á concurrir á dicha Junta todos los señores Accionistas que tengan depositadas ó depositen diez ó más acciones, en el domicilio social, antes del 21 del corriente.

Madrid, 13 de Marzo de 1915.—El Secretario del Consejo, J. Piernas y de Tineo. X—538 neo.

Sociedad Anénima Hidroeléctrica Ibérica.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria para el día 8 del próximo Abril, á las doce de la mañana, en el domicilio social, Bailén, 7, bajo.

Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar previamente las acciones ó resguardos que acrediten su propiedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en cuyas oficinas estarán á su disposición durante los ocho dias anteriores á la fecha de la celebración de la Junta, el balance y cuentas del ejercicio.

Bilbao, 10 de Marzo de 1915.=El Presidente del Consejo de Administración, Fernando María de Ibarra. X-525

Hidránlica Santillana.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispues-to en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, á los fines determi-nados en el artículo 28, para el día 30 del corriente, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 17.

Para la asistencia á la Junta deberán los señores Accionistas depositar en la Caja social sus acciones, de diez á doce de la mañana, antes del día 28, entregándoseles á más del resguardo de depósito

la tarjeta de asistencia.

Madrid, 13 de Marzo de 1915.-El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Santillana. X-530

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.—COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Balance general en 31 de Diciembre de 1914.

		Pesetas.		Pesetss.
ACTIVO		7 33 3 3 3	PASIVO	
		Ī	n a combalanda	500.000.00
	289.464.02		Capital social desembolsado	400.000,00
dem en el Crédit Lyonnais	2.435,57	222 244 24	TI GOLD GOLD STATE OF THE TENT	28.678,6
dem en Caja	31.915,22	323.814,81	Idem para créditos de dudoso cobro	36.009,2
		00 000 50	Reservas técnicas:	
Propiedad urbana	lol Estado	99.909,50	Recorva de primas sobre riesgos en	
alores mobiliarios.—Fondos públicos o	ici Estado	1	ourso (sin deducción de la porción	
español:		- .	rescourads)	
100.000 pesetas de la Deuda amorti- zable al 5 por 100, al cambio			Roserva para siniestros pendientes	224.111,4
de 94,30	94.300,00	į	de liquidación ó pago 30.000,00	224.111,+
83,000 pesetas de la Deuda interior			los Compañías	
al 4 por 100, al cambio de 77,20.	64.076,00	Ī	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías	6.114,7
alores industriales y comerciales de			reaseguradoras	2.013,4
Empresas españolas.			idem id. con las Agencias	
280 cédulas del Banco Hipotecario			Acreedores diversos: Dividendo de ejercicios anteriores no satisfe-	
de España al 4 por 100, al cambio	400.000.00		l abox	1.995,0
da 99	128.800,00		l Campaia da Administración: DOF SUS GERCCOS GE	
200 Obligaciones del Ferrocarril de			anto piomojojo	. 2.400,0
Madrid á Zaragoza y á Alicante	86.000,00		l Accidentation nor dividendo de este elercició o	00 000 (
al 4 1/2 por 100, al cambio de 86	80.000,00		por 100	30.000,0
100 idem del Ferrocarril de Madrid			por 200	•
á Zaragoza y á Alicante al 4 por	38,000,00			
100, al cambio de 76 100 idem del Ferrocarril de Vallado-	20.000,00			
lid-Ariza al 5 por 100, al cambio				
de 99,80	49.900,00			-
107 idem de la Compañía Sevillana	·			
de Electricidad al 5 por 100, al			İ '	
cambio de 99	52.965,00			
S6 idem de la Junta de Obras de la			1	
Ría del Guadalouivir y Puerto de				
Sevilla al 5 por 100, al cambio				
de 100	43.000,00		'	
20 títulos comanditarios de la So-				
ciedad Naviera Ibarra v Compa-	400,000,00	C== 0.11 00		
ñía, á 5.000 pesetas uno	190.000,00	657.041,00		
		6.658,49		
Mobiliario		5,000,00		
Placas.	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	99.338,04		• .
Saldo activo de las cuentas con las A	gencias			
Saldo activo de las cuentas con las Com	ipamas rea-			
seguradoras:	32,19	The second second		
Efectivo	02,10			
cargo	8.744,31			
•			·	
Deudores diversos: Efectos á cobrar		25.148,73		
Primas vencidas pendientes de cobre	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5.635,48		
Primas vencidas pendientes de coord		J.VJJ1C	TOTAL	4 304 505
		1.231.322,55	. t	1 1721 279

Caenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Feeetas.	HABER -	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arregio	94 851,282,73 - 21 84 27 45 283,450,77	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Reservas de primas sobre riesgos en curso; 1913	213.229,33 582.334,34 35.308,40
Reservas de primas sobre riegos en curso; 1914	31 185.367,13 	Derechos de pólizas, adiciones y beneficios de placas. Comisión percibida por reaseguros cedidos Saldo de la cuenta «Reserva para eventualidades». Parte de la «Reserva para créditos y primas de dudoso cobro».	24.586,5i 6.176,2i 34.561,1i 13.990,7i
Total	910.186,78	TOTAL	910-186,7

Sevilla, 31 de Diciembre de 1914.—El Jefe de Contabilidad, José Martínez.—V.º B.º—El Director general, Ramón M.ª Ferrero de Andrade. Examinado y conforme: Los Accionistas Revisadores, José Luis de Soto y Juan de Dios de Soto. X - 528

Compañía General Española de Minas.

En cumplimiento al artículo 30 de los Estatutos, el Consejo do Administración acuerda convocar à Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 29 del corriente mes de Marzo, á las doce de su mañana, en el domicilio social, calle de la Lealtad, número 9, bajo.

El depósito de acciones prescrito por el artículo 33 de los Estatutos, deberá efectuarse hasta el día 24 del actual mes, en las Cajas de la Sociedad, donde se entregarán los correspondientes billetes de asistencia.

Madrid, 12 de Marzo de 1915.=El. Administrador-Delegado, K. Kocherthaler.

X - 529

Banco de las Cooperativas integrales.

No habiéndose podido reunir la Junta general citada en primera convocatoria para el dia 8 por no haberse reconocido derecho de asistencia ni facultad de representación á los Accionistas que no habían depositado sus acciones en la Caja social ó el resguardo, si las deposita-ren en otro establecimiento de crédito, á tenor del artículo 27 de los Estatutos, se hace saber que la segunda convocatoria tendrá lugar el día 23 y que sólo tendrán en ella voz y voto los que hayan cumpli-do con dicho precepto estatutario. El Director Gerente, Jaime Torrubiano Ripull

Ripoll. X - 526

gociedad Anónima de Estudios Técnicos.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Estudios Técnicos, á Junta general ordinaria, que se celebrará el dia 29 de Marzo, á las seis de la tarde, en el domicilio social, Madrid, calle Fernanflor, 6.

El Presidente del Consejo de Adminisción, Eduardo Weibel.

Banco de España. Vitoria.

Habiéndose extraviado un resguardo do depósito intransmisible número 129, de pesetas nominales 6.500 en Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, expedido por esta Sucursal en 26 de Julio de 1898, á favor de D. Anibal González de la Vega y Durán, y su madre D. a Manuela Durán, propietario y usufructuaria, respectivamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta DE Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y el 58 de las Instrucciones generales: advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedan-do el Banco exento de toda responsabi-

Vitoria, 11 de Marzo de 1915.—El Secretario, Manuel Garcia Sanfiz.

X-534

Bauco Guipuzcoano. -

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia, número 21.670, de 79 Obligaciones, de la villa de Vergara, expedido el 12 de Agosto de 1912, á favor de la Junta de Beneficencia de Vergara, se anuncia al público por primera vez para el que se crea con derecho á recla-mar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado do aquel resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda resposabi-

San Sebastián, 12 de Marzo de 1915.=EI Secretario, Demetrio de los Mozos.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

SUBSECRETARÍA

D. José Carrillo de Albornoz y Manzano, acude á este Centro en solicitud de un duplicado de su título de Licenciado en Farmacia, que se le expidió en 26 de Diciembre de 1911, y que se le ha extra-

Lo que se hace público á los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1855. Madrid, 18 de Febrero de 1915.=El Subsecretario, J. Silvela. X-532

La Agrícola Española

sociedad anónima de seguros

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del día 5 de Marzo corriente, acordó el desembolso de un dividendo pasivo del 10 por 100 de las acciones ordinarias suscritas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Accionistas, de conformidad con el artículo 4.º de los Estatutos.

Barcelona, 8 de Marzo de 1915.-Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José Lacasa. X - 533